



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Considerado N° 5750

Exp. 2025-25-3-006286

Montevideo,

24 NOV. 2025

ASUNTO: Resolución N°2272/025, Acta N°27 de fecha 19 de agosto de 2025 del Consejo Directivo Central, por la cual dispuso aprobar el Programa de Alimentación Estudiantil – Educación Media de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), cuyo detalle luce de folio 3 a 29 de obrados y que forma parte de la mencionada resolución.

CONSIDERADO: En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de la misma, así como del Programa de Alimentación Estudiantil – Educación Media de la ANEP, el cual luce de folio 3 a 29, al presente Acto Administrativo.

Líbrese Circular.

Pase a conocimiento por su orden, a Prosecretaría, a la Asesoría Letrada de la División Jurídica y a la División Inspección para conocimiento por intermedio de ésta última de las Inspecciones Coordinadoras Regionales y de las Inspecciones de Institutos y Liceos correspondientes.

Oportunamente, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:

Prof. Mag. Reyna Torres
Secretaria General
Dirección General de Educación Secundaria

Prof. Manuel Oroño Lugano
Director General
Dirección General de Educación Secundaria